



San Andrés, Isla, diez (10) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Auto Interlocutorio No. 0089-22

Referencia: ORDINARIO LABORAL DE ÚNICA INSTANCIA
Demandante: ASINDA JOANA STEELE JAMES
Demandado: YASHIR DALUVIER FAQUIERE GORDON en calidad de propietario del establecimiento de comercio **TESH & TEE RESTAURANT.**
Radicado: 88-001-41-05-001-2022-00015-00

Visto y constatado el informe secretarial que antecede, y teniendo en cuenta que la audiencia programada para el 09 marzo de 2022 no se llevó a cabo por motivo de que el demandado remitió en la misma fecha, solicitud de aplazamiento, aduciendo que se encontraba en el hospital en urgencias por un dolor lumbar, circunstancia que encontró fundada esta funcionaria para la no realización de la diligencia acorde con lo previsto en el art. 77 CPTSS, en aras de garantizar la tutela judicial efectiva.

Así las cosas, se procede a fijar la fecha del 16 de marzo de 2022, a las 09:00 a.m., para desarrollar la audiencia de que trata el Art. 72 C.P.T.S.S., en forma virtual a través de la plataforma LIFESIZE; en armonía con lo dispuesto en el Decreto 806/2020 expedido por el Ministerio de Justicia y del Derecho.

Oportunamente, se enviará a través de los correos electrónicos de las partes el link correspondiente.

En mérito de lo expuesto, se

RESUELVE:

PRIMERO: Fijar la fecha 16 de marzo del 2022, a las 09:00 a.m., para continuar con la audiencia de que trata el Art.72 C.P.T.S.S., en forma virtual a través de la plataforma LIFESIZE, por lo expuesto en la parte motiva de este proveído. Oportunamente remítase el link de la audiencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CAROLINA PAOLA LÓPEZ PRETELT

JUEZ

**JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS
LABORALES DE SAN ANDRÉS, ISLAS**

Se notifica en **ESTADO ELECTRÓNICO No. 0025**, a las partes el anterior auto, hoy **11 DE MARZO DE 2022** a las 08:00 a.m.

Sin necesidad de firma conforme al parágrafo del artículo 295 del Código General del Proceso

ANDREA MARCELA SÁNCHEZ JARAMILLO
Secretaria



Firmado Por:

**Carolina Paola Lopez Pretelt
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 001
San Andres - San Andres**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a927ba7e42c0bd40b5338a5cdaffd19ed00ab65c6984784b6fb14e31bf5781b8

Documento generado en 10/03/2022 11:56:08 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**